Ilustre Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero Nº 745 – Fono Fax 61-200 306
E-mail : secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl
Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

PUNTA ARENAS, 16 de noviembre de 2015

NUM. 3407 **/ (SECCION "B").- VISTOS:**

- ✓ **Antecedente Nº 4952**, de fecha 04 de noviembre de 2015, que origino el Decreto Alcaldicio Nº 3255, de fecha 04 de noviembre de 2015, que aprueba las Bases Administrativas Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a licitación pública denominada "Adquisición Canastas Navideñas 2015", las que están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 560688-4LE15;
- ✓ E-mail de fecha 16 de noviembre de 2015, de Directora de Bienestar;
- ✓ Resolución Alcaldicia , de fecha 16 de noviembre de 2015;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 5390 (Sección "B") de 06 de diciembre de 2012, 1004 (Sección "D") de 30 de septiembre de 2015;

D E C R E T O :

1.- DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA, de la Licitación Pública denominada, **"ADQUISICIÓN CANASTAS NAVIDEÑAS 2015,** la que estará integrada por los funcionarios que se indican:

- María Angélica Ulloa García, Directora de Bienestar, o quien la subrogue.
- Sylvana Díaz Aravena, Presidenta del Comité del Servicio de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, o el Vicepresidente del mismo comité.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.-**

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS ALCALDE

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EBC/JCC.-

Distribución:

- **Bienestar**
- Secplan
- Administración Municipal
- O.I.R.S
- Asesoría Jurídica
- Dirección Control
- Antecedentes
- Archivo.-